

1. Continuidad de Número. Como normal general, los jugadores que continúan en el equipo deben mantener el mismo número de la temporada anterior.

2. Asignación de Nuevos Números. Para nuevas incorporaciones, se debe aplicar la regla del uso de par/impar en base al año de nacimiento:

Año de nacimiento par: el número asignado debe ser par.

Año de nacimiento impar: el número asignado debe ser impar.

3. Prioridad por Orden de Petición. En el caso de que se solicite el mismo número por varios jugadores, ya sea un número nuevo o ya ocupado, se atenderá por orden de petición.

4. Solicitud de Cambio de Número. La solicitud de cambio de número implica que el nuevo número deseado no esté ocupado por otro jugador en ese equipo.

5. Cambio de Número Ocupado. Para cambiar a un número que ya está ocupado, se debe seguir este procedimiento:

- a) Solicitud al Club: El jugador debe presentar una solicitud al club.
- b) Contacto Previo: El jugador solicitante debe ponerse en contacto con el jugador que tiene el número deseado.
- c) Reunión en la Sede: El club citará a ambos jugadores en la sede para acordar el cambio.
- d) Acuerdo Mutuo: El cambio solo se realizará si ambas partes están de acuerdo.

6. Reserva de Números por el Club. El club se reserva el derecho de reservar ciertos números por motivos federativos o de organización de los equipos. En caso de no indicar el número que se desea, se le asignará el número que haya tenido el año anterior o, en caso de ser la primera vez, se aplicará la regla del punto 2 de manera aleatoria.

7. Renovación de Inscripción. En caso de no renovar la inscripción antes de finalización del plazo de inscripción, el número queda libre y está a disposición de cualquier jugador.

Estas pautas están diseñadas para asegurar una asignación justa y organizada de los números en todas las categorías de los equipos de baloncesto del "CB La Palma 95"

